

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 72

Lunes 27 de marzo de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Julián Ortiz de Mendivil, administrador del Colegio de San Viator, solicitud de licencia para instalar un tanque de gas propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, en la carretera de Circunvalación, número 12, Delicias; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de marzo de 1972.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

I.277—1.233

Habiendo presentado don Santiago Gutiérrez Pérez, en representación de «Sir Buzonet, S. A.», solicitud de licencia para instalar un tanque de gas propano de 4.762 litros de capacidad, en la calle Coinvasa, número 3; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de marzo de 1972.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

I.279—1.234

ALCAZAREN

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito para su traslado a los presupuestos extraordinarios siguientes:

1.º Obras de aportación a la Excelentísima Diputación Provincial, para la reparación de la carretera que discurre por el casco de esta villa, titulada de Pedrajas de San Esteban y Villalba de Adaja, tramo desde la Nacional 403, en una extensión de 1.500 metros.

2.º Obras de mejora de alumbrado público del casco urbano de esta villa.

Se expone al público por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Alcazarén, 17 de marzo de 1972.
El alcalde, F. Cejuela.

I.368—1.235

AMUSQUILLO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario municipal para el ejercicio de 1972, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a fin de que durante los mismos pueda ser examinado por cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que crea oportunas ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Amusquillo, 17 de marzo de 1972.
El alcalde (ilegible).

I.361—1.236

BAHABON

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bahabón, 15 de marzo de 1972.
El alcalde, Aurelio García.

I.459—1.237

BOLAÑOS DE CAMPOS

Habiendo quedado desierta la subasta para el arriendo de los pastos de la pradera denominada «Guadaña», y haciendo uso de la reducción de plazos que señala el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia nueva subasta que se celebrará a los diez días hábiles y hora de las doce, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser aprovechada por cualquiera clase de ganado, bajo las mismas condiciones y precio de tasación que sirvieron de base para la primera, que aparece publicada en el «Boletín Oficial» n.º 21, de fecha 27 de enero de 1971.

Bolaños de Campos, 15 de marzo de 1972.—El alcalde (ilegible).

I.339—1.238

EL CAMPILLO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, de valores independiente y auxiliares, así como las cuentas de caudales, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1971, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y ocho más, a fin de que durante dicho plazo puedan formular las observaciones y reparos, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

El Campillo, 17 de marzo de 1972.
El alcalde, Celestino Martín.

I.353—1.239

FUENTE OLMEDO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, todas ellas del ejercicio 1971, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento con los documentos que las justifican, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas por cualquier vecino del término municipal y formular por escrito los reparos que estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Fuente Olmedo, 16 de marzo de 1972.—El alcalde, C. Rincón.

I.356—1.240

MATAPOZUELOS

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado ceder al Estado un solar de dos mil trescientos ochenta y siete metros cuadrados, en el que se halla ubicado el Cuartel de la Guardia Civil, para que el Ministerio de la Gobernación construya sobre el mismo el nuevo Cuartel que se tiene solicitado, exponiéndose al público el expediente tramitado con arreglo a lo que determina el artículo 96 del Reglamento de Bienes, para que las personas afectadas presenten las reclamaciones que consideren justas, disponiendo de un plazo de quince días.

Matapozuelos, 21 de marzo de 1972.—El alcalde (ilegible).

I.421—1.241

MAYORGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto, extraordinario para segunda fase del alumbrado, electrificación y encauce de aguas, estará de manifiesto al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Mayorga, 20 de marzo de 1972.
El alcalde, A. Pérez.

I.392—1.242

OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la instalación de alumbrado público de la villa, estará de manifiesto el mismo en la Secretaría por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Olmedo, 22 de marzo de 1972.
El alcalde, V. Gómez.

I.450—1.243

OLMEDO

Aprobados por este Ayuntamiento todos los padrones que por los diferentes conceptos de arbitrios y tasas han de regir en el ejercicio de 1972, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los cuales podrán formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Local.

Olmedo, 22 de marzo de 1972.
El alcalde, V. Gómez.

I.449—1.244

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Haciendo uso de las atribuciones que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación para reducir plazos, el día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las veinte horas, en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta de los pastos de las fincas siguientes, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría municipal:

Glorietas: Tipo de licitación, trece mil pesetas.

Las Adoberas: Tipo de licitación, ocho mil pesetas.

Duración: Desde la adjudicación definitiva hasta el 1 de marzo de 1973. Sistema: Pujas a la llana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla de Trigueros, 15 de marzo de 1972.—El alcalde, Eulogio Núñez.

I.350—1.245

VALVERDE DE CAMPOS

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se detallan, quedarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Padrones que se anuncian

Impuesto de circulación vehículos de motor.

Arbitrio municipal riqueza urbana.

Arbitrio municipal riqueza rústica.

Arbitrio sobre bicicletas.

Rodaje y arrastre vías públicas.

Tránsito de animales vías públicas.

Arbitrio municipal sobre registro de perros.

Valverde de Campos, 16 de marzo de 1972.—El alcalde, Jesús Carranza.

I.387—1.246

VILLABAÑEZ

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo que disponen

las Ordenanzas de este Municipio, se hace saber que el vecino de esta localidad don Silvino Iglesias Cuesta, ha solicitado licencia para instalar un cebadero de terneros en el término municipal de Villabáñez, y en un lugar inmediato al casco urbano denominado «Caballero», y en una finca de 32 áreas, que linda al Norte, con la confluencia de las fincas de Honorato Sanz; Sur, camino de Renedo; Este, Carmen Martín Sanz, y Oeste, Honorato Sanz.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villabáñez, 18 de marzo de 1972.
El alcalde, Félix J. de Fuente.

I.395—1.247

VILLACO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario municipal para el ejercicio de 1972, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a fin de que durante los mismos pueda ser examinado por cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que crea oportunas ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683, y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villaco, 17 de marzo de 1972.—El alcalde, V. Ruiz.

I.362—1.248

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL****CEDULA DE REQUERIMIENTO**

Por la presente y en virtud de lo acordado por la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, dictada en causa n.º 5 de 1969, procedente del Juzgado de instrucción de Valladolid número tres, seguida por delito de robo contra el procesado, hoy penado, Jesús Rodríguez Campos, se re-

quiere a dicho penado, mayor de edad, casado, natural de Castromonte, obrero y vecino de Valladolid, con último domicilio conocido en Valladolid calle Doce de Octubre, n.º 7-3.º-G, para que en término de ocho días a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, comparezca ante el antes referido Tribunal para hacer efectiva la cantidad de catorce mil quinientas setenta pesetas, importe de la tasación de costas y costas posteriores practicadas en la referida causa, apercibiéndole que, si no lo verifica en indicado término, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que así conste y sirva de requerimiento al mencionado penado, expido la presente que firmo en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—José V. Tejedo Cañada.

I.365

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 586 de 1971, seguido a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez, contra don Calixto Blanco Buenaposada, vecino de Matilla de los Caños, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión marca «Pegaso» Supercomet, matrícula VA-56.125, color blanco, valorado en trescientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juz-

gado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

El camión se encuentra depositado en el demandado don Calixto Blanco.

Dado en Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.406—1.249

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias, seguidas en este Juzgado, con el número 30 de 1971, sobre conducción ilegal, contra Juan José Calvo Merino, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, el bien embargado que se dirá, con las advertencias y prevenciones que también se indican.

Bienes objeto de subasta

Una motocicleta, marca Vespa, matrícula VA-21.677, de un HP. de potencia, con motor de gasolina número 542M 202833, de un cilindro, pintada en color crema, en funcionamiento. Tasada en 8.000 pesetas.

Condiciones

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del penado arriba indicado, con domicilio en calle Aragón, número 3-6.º, de esta

ciudad, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.418—1.250

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en juicio verbal civil que se sustancia en este Juzgado de mi cargo con el n.º 166 de 1971, a instancia de don Marcelino Moreno Villada, vecino de esta ciudad y representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Federico Santidrián Colina, mayor de edad y vecino de Burgos, calle Victoria, 202 (Club Drumers), en reclamación de 8.434 pesetas, he acordado se saque a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, por término de cuatro días, los bienes embargados de la propiedad del demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Unico: Dos platos tocadiscos, marca Vietta, en funcionamiento; tasados en 5.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Conde de Ribadeo, el día doce de abril, a sus once horas.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, deducido el 25 por 100 de rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo con la expresada rebaja.

3.ª Que los bienes objeto de esta subasta se encuentran en poder de

don Amador Pérez Cuevas, con domicilio de Burgos, calle Victoria, número 202 (Club Drumers), quien los tiene en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por quien les interese.

4.ª Que el remate tendrá lugar en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

1.383—1.251

ANUNCIOS OFICIALES

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Valladolid

Concurso subasta pública para la enajenación de maquinaria, herramientas y muebles procedentes de los Centros Sindicales de Formación Profesional «Manuel Mateo» de Medina del Campo y «San Francisco» de Medina de Rioseco (Valladolid)

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Valladolid, convoca subasta pública para la enajenación de maquinaria, herramientas y muebles, procedentes de los Centros Sindicales de Formación Profesional «Manuel Mateo» de Medina del Campo y «San Francisco» de Medina de Rioseco (Valladolid).

El pliego de condiciones se encuentra en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial, Plaza de Madrid, 4, 2.ª planta, donde podrá examinarse.

Las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Valladolid, 23 de marzo de 1972. El secretario provincial de la Organización Sindical, presidente de la J. E. A. P., Benito Sanz de la Rica.

1.461—1.252

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL